



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2014 00157 00
Demandante(s)	LUIS FERNANDO JARAMILLO GALLEGO
Demandado(s)	JAVIER DARIO USUGA SANTA
Asunto	ORDENA SUSPENSION, ORDENA REMITIR , CONTINUA RESPECTO DE UN EJECUTADO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1877V

En atención al memorial que antecede, arribado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Medellín, SE ORDENA LA SUSPENSION del presente proceso respecto del ejecutado DAVID ALEXIS USUGA SANTA, asimismo, se ordena REMITIR copia digital del presente proceso a esa dependencia judicial, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, a través al correo electrónico: cmpl02med@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que obre en el expediente 05 001 40 03 002 2019-01130 00 correspondiente al trámite de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante, solicitado DAVID ALEXIS USUGA SANTA.

Asimismo, se advierte que el presente tramite continua respecto del otro ejecutado, señor JAVIER DARIO USUGA SANTA.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

